I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001813

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016

Cerrillos, - 6 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ 2654 /2016; el Memorándum Nº600/1129/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Oficio Nº 1000/317/2016 de la Dirección Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/7746/2016; Resolución Exento Nº 11502/2016 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS FLORES"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. En conformidad a lo dispuesto en artículo 25 del decreto 250 del Ministerio de Hacienda, año 2004, el plazo de la licitación se podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.

3. La publicación se hará el día 6 de octubre de 2016, a través del Portal www.mercadopublico.cl

4. El cierre de la licitación será el día 17 de octubre de 2016, a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 6 al 8 de octubre de 2016, hasta las 16:00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl

6. La respuesta a consultas será el día 12 de octubre de 2016, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día del cierre de la licitación hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 17 de octubre de 2016, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales y el Director de Desarrollo Comunitario, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001813 / 2016

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Obras Municipales.

12. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse según lo señala el Decreto Exento Nº 11502/2016, que **APRUEBA PROYECTO Y RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL / EMERGENCIA, COMUNA DE CERRILLOS** (E26221/2016), de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I.* ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/JMA/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.